

Informes Técnicos vol. 2 nº 194



Cuentas nacionales vol. 2 nº 18

Cuenta de generación del ingreso
e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del segundo trimestre de 2018

Cuentas nacionales. Vol. 2 n° 18

Cuenta de generación del ingreso
e insumo de mano de obra.

Estimación provisoria del segundo trimestre de 2018

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Queda hecho el depósito que fija la ley n° 11.723



Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Responsabilidad intelectual: Mag. Marisa Wierny, Lic. Susana Kidyba

Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Pedro Lines

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

Buenos Aires, octubre de 2018

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono: (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Calendario anual anticipado de informes: www.indec.gov.ar/calendario.asp

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Índice

Pág.

Gráfico

- Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre de 2017 y segundo trimestre de 2018 5

Cuadros

- Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre 2017 - segundo trimestre 2018 3
- Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo, en miles. Segundo trimestre 2017 - segundo trimestre 2018 3
- Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2018 4
- Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo, en miles. Segundo trimestre de 2018 5
- Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Segundo trimestre de 2018 6

Nota metodológica

7



Buenos Aires, 16 de octubre de 2018

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del segundo trimestre de 2018

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto a precios básicos para el segundo trimestre de 2018 reflejan una participación de 45,2% para la remuneración al trabajo asalariado, 10,7% el ingreso mixto bruto, -1,8% los otros impuestos netos de subsidios a la producción y de 45,9% el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 36,0%, 12,5%, -2,1% y 53,7%, respectivamente (cuadro 3).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre 2017-segundo trimestre 2018

Componentes de valor agregado bruto a precios básicos	Año 2017 (¹)				Año 2018 (¹)	
	2º trim.	3º trim.	4º trim.	2017	1º trim.	2º trim.
	Millones de pesos					
Valor agregado bruto a precios básicos	8.980.241	9.184.067	9.678.831	8.889.524	10.194.859	12.009.824
Remuneración al trabajo asalariado	4.323.307	4.650.944	4.998.970	4.531.042	5.178.720	5.427.273
Ingreso mixto bruto	957.134	1.004.687	1.102.146	1.006.423	1.266.694	1.284.301
Impuestos netos de subsidios a la actividad	-217.243	-223.536	-151.664	-196.028	-17.090	-218.059
Excedente de explotación bruto	3.917.042	3.751.972	3.729.379	3.548.088	3.766.535	5.516.309
	Estructural porcentual					
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	48,1	50,6	51,6	51,0	50,8	45,2
Ingreso mixto bruto	10,7	10,9	11,4	11,3	12,4	10,7
Impuestos netos de subsidios a la actividad	-2,4	-2,4	-1,6	-2,2	-0,2	-1,8
Excedente de explotación bruto	43,6	40,9	38,5	39,9	36,9	45,9

(¹) Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Los puestos de trabajo totales del segundo trimestre de 2018 ascendieron a 20.419 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 15.451 y los puestos de trabajo no asalariados, 4.969. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 10.700 registrados y 4.750 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo, en miles. Segundo trimestre 2017-segundo trimestre 2018

Puestos de trabajo	Año 2017 (¹)				Año 2018 (¹)		Variación % respecto a igual período del año anterior 2º trim.
	2º trim.	3º trim.	4º trim.	2017	1º trim.	2º trim.	
	Miles						
Puestos de trabajo	20.016	20.476	20.843	20.296	20.412	20.419	2,0
Puestos de trabajo asalariados	15.234	15.535	15.653	15.358	15.403	15.451	1,4
Puestos de trabajo asalariados registrados	10.608	10.650	10.748	10.665	10.782	10.700	0,9
Puestos de trabajo asalariados no registrados	4.626	4.885	4.904	4.693	4.621	4.750	2,7
Puestos de trabajo no asalariados	4.782	4.941	5.190	4.939	5.009	4.969	3,9

(¹) Datos preliminares.

Los puestos de trabajo totales dan cuenta de un crecimiento de 2,0% en el segundo trimestre de 2018 respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a un crecimiento de los puestos de trabajo asalariados de 1,4% y de los puestos de trabajo no asalariados de 3,9%.

En el cuadro 3 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2018

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	12.009.824	5.427.273	1.284.301	-218.059	5.516.309	100,0	45,2	10,7	-1,8	45,9
Total sector público (¹)	1.732.003	1.732.003	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Total excluido sector público	10.277.821	3.695.270	1.284.301	-218.059	5.516.309	100,0	36,0	12,5	-2,1	53,7
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.175.522	151.768	65.705	14.159	943.891	100,0	12,9	5,6	1,2	80,3
B Pesca	47.113	11.384	955	313	34.460	100,0	24,2	2,0	0,7	73,1
C Explotación de minas y canteras	517.592	119.148	1.311	-5.445	402.579	100,0	23,0	0,3	-1,1	77,8
D Industria manufacturera	1.771.637	712.342	300.587	14.488	744.219	100,0	40,2	17,0	0,8	42,0
E Electricidad, gas y agua	300.964	92.604	1.701	-129.764	336.424	100,0	30,8	0,6	-43,1	111,8
F Construcción	562.164	247.749	119.283	4.311	190.821	100,0	44,1	21,2	0,8	33,9
G Comercio	1.747.434	624.627	433.033	11.250	678.525	100,0	35,7	24,8	0,6	38,8
H Hoteles y restaurantes	263.566	95.526	95.178	449	72.412	100,0	36,2	36,1	0,2	27,5
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	830.968	429.576	37.618	-69.402	433.175	100,0	51,7	4,5	-8,4	52,1
J Intermediación financiera	591.277	239.518	8.701	3.654	339.404	100,0	40,5	1,5	0,6	57,4
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.320.222	362.339	109.810	37.485	810.588	100,0	27,4	8,3	2,8	61,4
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	989.644	989.644	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	700.351	683.007	4.625	-77.541	90.260	100,0	97,5	0,7	-11,1	12,9
Enseñanza pública	550.527	550.527	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	149.824	132.480	4.625	-77.541	90.260	100,0	88,4	3,1	-51,8	60,2
N Servicios sociales y de salud	732.741	369.360	51.353	3.094	308.934	100,0	50,4	7,0	0,4	42,2
Servicios sociales y de salud públicos	191.832	191.832	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	540.909	177.528	51.353	3.094	308.934	100,0	32,8	9,5	0,6	57,1
O Otras actividades de servicios, comunitarias, sociales y personales	374.917	214.968	54.442	-3.488	108.996	100,0	57,3	14,5	-0,9	29,1
P Hogares privados con servicio doméstico	83.713	83.713	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir (²)	///	///	///	-21.620	21.620	///	///	///	///	///

(¹) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

(²) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

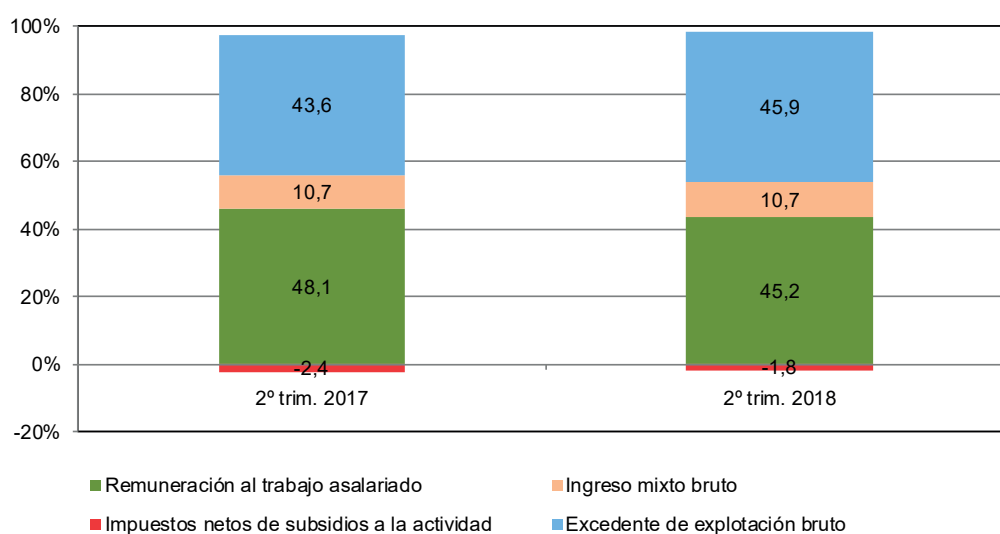
En el cuadro 4 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo, en miles. Segundo trimestre de 2018

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
Total general	20.419	10.700	4.750	4.969
Total sector público (*)	3.467	3.467	///	///
Total excluido sector público	16.952	7.233	4.750	4.969
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.238	333	493	412
B Pesca	19	13	3	3
C Explotación de minas y canteras	102	85	14	3
D Industria manufacturera	2.297	1.177	476	644
E Electricidad, gas y agua	129	87	33	8
F Construcción	1.772	449	560	763
G Comercio	3.590	1.237	701	1.652
H Hoteles y restaurantes	678	290	213	175
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.225	599	312	314
J Intermediación financiera	317	262	25	29
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.374	847	96	432
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.575	1.575	///	///
M Enseñanza	2.098	1.964	103	30
Enseñanza pública	1.429	1.429	///	///
Enseñanza privada	669	535	103	30
N Servicios sociales y de salud	1.250	781	238	231
Servicios sociales y de salud públicos	463	463	///	///
Servicios sociales y de salud privados	787	318	238	231
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.120	495	353	272
P Hogares privados con servicio doméstico	1.634	504	1.130	///

(*) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre de 2017 y segundo trimestre de 2018



Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo fue de 48,1% en el segundo trimestre de 2017 y de 45,2% en el segundo trimestre de 2018. Esta caída de 2,95 puntos porcentuales (pp) se debe a -1,04 pp por el sector público y -1,91 pp por el sector privado. Por sector se destacan las reducciones en “Administración Pública y Defensa” (-0,59 pp), la “Industria manufacturera” (-0,57 pp) y “Enseñanza pública” (-0,37 pp); crece, únicamente, “Pesca” (0,01 pp).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 10,7% tanto en el segundo trimestre de 2017 como en el segundo trimestre de 2018. La diferencia de apenas 0,04 pp se explica por el incremento de las contribuciones de “Industria manufacturera” (0,13 pp) y “Construcción” (0,05 pp); y por el descenso en Comercio (-0,12 pp), “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” y “Transporte, almacenamiento y comunicaciones”, ambos con caídas de 0,05 pp.
- La participación de los impuestos netos de subsidios a la actividad¹ fue de -2,4% en el segundo trimestre de 2017 y de -1,8% en el segundo trimestre de 2018. Esa diferencia de 0,60 pp se debe a que, a precios corrientes, los impuestos a la actividad aumentaron en mayor medida que los subsidios a la actividad. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de los sectores “Electricidad, gas y agua”, que tiene una contribución de (0,25 pp), “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (0,17 pp) y “Explotación de minas y canteras” (0,15 pp).
- La participación del excedente fue de 43,6% en el segundo trimestre de 2017 y de 45,9% en el segundo trimestre de 2018. La diferencia de 2,31 pp se explica por las contribuciones de los sectores “Explotación de minas y canteras” (0,91 pp), “Intermediación Financiera” (0,60 pp), “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (0,54 pp) y “Electricidad, gas y agua” (0,43 pp). Se observa un aporte negativo en “Comercio” (-0,37 pp).

Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Segundo trimestre de 2018

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
Puntos porcentuales				
Total general	-2,95	0,04	0,60	2,31
Total sector público⁽¹⁾	-1,04	///	///	///
Total excluido sector público	-1,91	0,03	0,60	2,31
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-0,09	-0,05	0,00	0,37
B Pesca	0,01	0,00	0,00	0,02
C Explotación de minas y canteras	-0,01	0,00	0,15	0,91
D Industria manufacturera	-0,57	0,13	0,06	-0,03
E Electricidad, gas y agua	-0,07	0,00	0,25	0,43
F Construcción	-0,01	0,05	0,00	0,01
G Comercio	-0,34	-0,12	0,00	-0,37
H Hoteles y restaurantes	-0,08	0,00	0,00	-0,06
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-0,19	-0,05	0,17	0,08
J Intermediación financiera	-0,15	0,00	0,01	0,60
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-0,11	0,03	0,01	0,54
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-0,59	///	///	///
M Enseñanza	-0,44	0,00	0,04	0,01
Enseñanza pública	-0,37	///	///	///
Enseñanza privada	-0,07	0,00	0,04	0,01
N Servicios sociales y de salud	-0,11	0,02	0,00	-0,11
Servicios sociales y de salud públicos	-0,08	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	-0,03	0,02	0,00	-0,11
O Otras actividades de servicios, comunitarias, sociales y personales	-0,11	0,02	-0,01	-0,16
P Hogares privados con servicio doméstico	-0,08	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

(1) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud públicas.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

(3) La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

¹ Que el valor del componente sea negativo implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (EnGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **“Series trimestrales de oferta y demanda globales”** (cuadro 12) y en las **“Series por sector de actividad económica”** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

El **insumo de mano de obra** refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las Cuentas Nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

A. Asalariados: son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el sistema de cuentas nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia: son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se les clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documento metodológico

La *Metodología INDEC N° 24. Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf